

RENGLÓN 1:

CONCEPT OFFICE SRL: Cumple técnicamente y con la capacidad. Se rechaza la oferta de la empresa para éste Renglón, por superar en un 25 % el presupuesto oficial y es excluida del orden de mérito

ORDEN DE MERITO Renglón 1:

- ✓ **EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS S.A.:** Cumple.

RENGLÓN 2:

ORDEN DE MERITO Renglón 2:

- ✓ **EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS S.A.:** Cumple.
- ✓ **CONCEPT OFFICE SRL:** Cumple.

RENGLÓN 3:

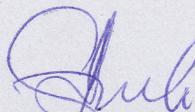
- ✓ **Se declara desierto el Renglón, por no haber recibido ofertas para el mismo.**

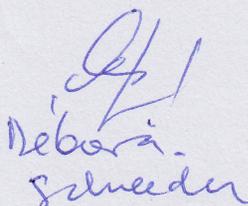
6. Esta Comisión Evaluadora de preadjudicación designada por Resolución (R) 770/18 recomienda como resolución a adoptar para concluir el procedimiento: adjudicar la Licitación Pública N° 1/17 a:

EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS S.A.: Renglón 1: Por ser la oferta admisible más económica, conveniente y ajustarse a lo requerido en el pliego licitatorio. Poseer antecedentes de obras con características, rubros y calidad similar a la compra solicitada. Por poseer la infraestructura necesaria para adecuarse a los plazos de entrega estipulados por Pliego, por un monto total de \$2.335.935,00 y Renglón 2: Por ser la oferta admisible más económica, conveniente y ajustarse a lo requerido en el pliego licitatorio. Poseer antecedentes de compras con características, rubros y calidad similar a la obra licitada. Por poseer la infraestructura necesaria para adecuarse a los plazos de entrega estipulados por pliego, por un monto \$2.662.494,00 por un monto total de \$\$4.998.429,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 00/100) con IVA incluido. Por cumplir técnicamente, con los requisitos del Pliego, comprobados los antecedentes y capacidad en obras de similar magnitud y/o características y menor precio.

NO ADJUDICAR el Renglón 1: **CONCEPT OFFICE SRL**
NO ADJUDICAR el Renglón 2: **CONCEPT OFFICE SRL**
DECLARAR DESIERTO EL Renglón 3.

DS - UNQ


Arq. Sandra Arrieta
Departamento de Proyectos
Universidad Nacional de Quilmes


Nébori
Schneider


Lic. González Sandra Patricia
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Bernal, 03 de agosto de 2018

COMISIÓN EVALUADORA.
DICTAMEN (Ad-Referendum) LPN° 01/17

VISTO el expediente N° 827-0163/17 caratulado: "Mobiliario Estándar y a medida para la Escuela Técnica Etapa 1B", donde tramita la Licitación Pública N° 1/17, y a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, se reúne la Comisión Evaluadora de preadjudicación designada por Resolución (R) N° 770/18: Sandra González, Débora Schneider y Sandra Arrieta, de conformidad con lo establecido en el instructivo para la contratación de equipamiento financiada por el Ministerio de Educación de la Nación, determinando que:

1.- Corresponde a esta Comisión, la evaluación de las ofertas que se ajustan al Pliego, evaluando la economicidad y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos; como asimismo en este caso los antecedentes de las empresas, su experiencia en el rubro y toda aquella documentación técnica y formal requerida.

2.- En el acto de apertura, se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a:

Oferta N° 1: Oferente: EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SA, CUIT N° 30-67832488-0, con domicilio legal en Florida 378, piso 4, Dto. 2 - CABA, presenta oferta Renglón 1: Equipamiento estándar: \$2.335.935,00, Renglón 2: Equipamiento específico: \$2.662.494,00, Renglón 3: Equipamiento para cocina: NO COTIZA, por un total de \$4.998.429,00

Oferta N° 2: Oferente: CONCEPT OFFICE SRL, CUIT N° 30-71062308-9, con domicilio legal en Sargento Cabral 1532. Dto. 3 Ramos Mejía, presenta oferta Renglón 1: Equipamiento estándar: \$3.010.262,00, Renglón 2: Equipamiento específico: \$2.714.496,00, Renglón 3: Equipamiento para cocina: NO COTIZA, por un total por \$5.724.758,00

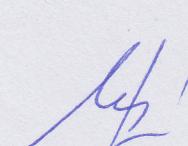
3. Que en la No Objeción del Apto Técnico (fojas 157/164) y de fojas 166/9 consta la Disposición (DI-2018-113-APN- SSCA #ME) de asignación y transferencia de fondos en si Artículo 1° y asimismo el Artículo 2° sobre la normativa aplicable y la rendición de fondo y se establece un presupuesto oficial total por (\$5.056.621,90)

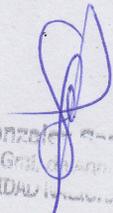
4. Que a fs. 587/8 la Dirección General de Planificación, remite Dictamen Técnico, habiendo evaluado los antecedentes y capacidad del oferente, y señala cuáles cumplen con la calificación técnica solicitada, indicando, además el cumplimiento en antecedentes y capacidad en obras de similar magnitud y características de ambos oferentes y admisibilidad de las ofertas respecto del presupuesto oficial de la No Objeción, corres.

5. Por consiguiente, teniendo en cuenta dicho informe técnico y lo establecido en el Instructivo, esta Comisión Evaluadora analizando las ofertas se expide:


Arq. Sandra Arrieta
Departamento de Proyectos
Universidad Nacional de Quilmes

DS - UNQ


Débora
Schneider


Lic. González
D.E. Gral. de Planificación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES